

ACTA 014-E-2020

Acta de la sesión Extraordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el Salón de Sesiones, Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las catorce horas con treinta minutos del día dos de diciembre del dos mil veinte.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS):

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña

Presidente Municipal

Eida Montero Cordero

Vicepresidenta Municipal

Señor Henry Ureña Bonilla

Señora Mileidy Abarca Jiménez

REGIDORA SUPLENTE EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señora Vanessa Mora Vega

REGIDORES (AS) SUPLENTES:

Señorita Michelle Quesada Blanco.

Señor Asdrúbal Naranjo Blanco

SINDICOS PRESENTES:

Señor Roy Vega Blanco Distrito Segundo

Señor Juan Diego Vega Valverde Distrito Tercero

FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:

Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez Alcaldesa Municipal

Señor Fernando Portuguez Parra Vicealcalde Municipal

Señora Daniela Fallas Porras Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señor Carlos Abarca Cruz Regidor Propietario

Señorita Daniela Gutiérrez Valverde Regidora Suplente

Señor Eliécer Zamora Monge Regidor Suplente

Se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Exposición amplia y resumida de cómo la Contraloría General de la República evalúa a la Municipalidad de Tarrazú en el "Índice Institucional de Cumplimiento de Disposiciones y Recomendaciones (IDR)", presentado por la Licda. Adriana Vargas

Solís, Encargada de Presupuesto Municipal, el Lic. Manuel Cordero Retana, Contador Municipal y el Lic. Fabio Vargas Navarro, Auditor Interno.

ARTÍCULO I: EXPOSICIÓN AMPLIA Y RESUMIDA DE CÓMO LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EVALÚA A LA MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ EN EL "ÍNDICE INSTITUCIONAL DE CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES Y RECOMENDACIONES (IDR), PRESENTADO POR LA LICDA. ADRIANA VARGAS SOLÍS, ENCARGADA DE PRESUPUESTO MUNICIPAL, EL LIC. MANUEL CORDERO RETANA, CONTADOR MUNICIPAL Y EL LIC. FABIO VARGAS NAVARRO, AUDITOR INTERNO.

Se presentan los siguientes funcionarios:

- Licda. Adriana Vargas Solís, Encargada de presupuesto municipal
- Lic. Manuel Cordero Retana Contador Municipal
- Lic. Fabio Vargas Navarro, Auditor Interno

El señor Presidente Municipal da inicio con la sesión y agradece a Dios por el don de la vida y permitirnos estar el día de hoy.

La Licda. Vargas Solís comenta sobre el Índice Institucional de Cumplimiento de Disposiciones y Recomendaciones (IDR), lo único que la Contraloría General de la República evalúa son los informes de la auditoría que la Contraloría hace en los años a las Municipalidades, en el caso de nosotros fue un informe que hicieron en el 2019, que es el único informe que se tiene, y son de las NICSP y nos evalúan en el punto de disposiciones, 4.5 que solo es ese punto que estamos siendo evaluados, todos los demás puntos son para otras Municipalidades, y ese punto se refiere a diseñar, formalizar, divulgar e implementar un plan formal de capacitación que incorpore el personal involucrado directamente en el proceso de implementación y aplicación de las NICSP (Dirección Financiera, Unidad Contable y Unidades Primarias de Registro) acorde a los temas que les compete y a los recursos disponibles de la municipalidad, con el propósito de que se establezca un programa continuo de capacitación.

Nosotros lo que son las disposiciones se han ido cumpliendo de acuerdo con lo que la Contraloría General de la República nos solicita.

El Lic. Cordero Retana da a conocer la metodología de la IDR, que es que el índice se elabora mediante la sistematización de datos sobre los resultados obtenidos durante el proceso de seguimiento de disposiciones que ejecuta el Órgano Contralor, y considera los avances en las acciones emprendidas por las instituciones a partir de las auditorías realizadas en los últimos dos años anteriores a cada medición. En ese sentido, el insumo principal consiste en la información aportada por los sujetos fiscalizados durante este proceso, las acciones de verificación ejecutadas por la CGR y la observancia de la normativa que se aplica en el marco del proceso de seguimiento, como elemento facilitador para que las administraciones concreten los resultados esperados.

Es la forma en que ellos trabajan ese índice.

Sobre los resultados tenemos que en el informe del 2018-2019, emitió 941 informes a diferentes Municipalidades, y Tarrazú solo tiene la que mencionó la Licda. Vargas Solís. Se envió todo lo que solicitaron en el programa de actividades y en las otras Municipalidades no saben cómo lo determinaron, si se refieren en el cronograma de

acciones, se lleva este año y el otro en capacitaciones, ustedes ya llevaron una capacitación, igual se hacen internamente.

El señor Presidente Municipal consulta si este informe solo se refiere a las NICSP.

El Lic. Cordero Retana indica que sí, como lo miden es tema que no sabemos, es incomprensible.

El señor Presidente Municipal comenta que tienen que basarse en objetivos para calificar.

El Lic. Cordero Retana indica que el cronograma lo recibieron, pusieron un 100, hacen la entrevista, falta la introducción de las capacitaciones y pusieron un 50, el cronograma para poder cumplirlo es en dos años, no se tiene que escatimar.

El señor Presidente Municipal manifiesta que el tema de COVID-19 se nos sale de las manos, pero no dan prórroga.

El Lic. Cordero Retana responde que no hay mucho que ver, y por eso quiso que vieran el grafico de relación, y que de los 941 informes, nosotros solo tenemos 1, hay muchas Municipalidades que no fueron calificadas, por eso no tienen informes.

En el Índice de Gestión Municipal, por ejemplo, en el servicio de parques comienzan a clasificar y si alguna Municipalidad no tiene el servicio, ponen el 100.

La calificación del vertedero, si tiene tratamiento de basura, si no tiene entonces ponen un cero, es diferente, acueducto no se evalúa, o la zona marítimo terrestre.

El señor Presidente Municipal comenta que nosotros no tenemos calificaciones malas y todo eso entra en notas.

El Lic. Cordero Retana indica que esto son en recomendaciones, si no hubiéramos tenido auditoria, no salimos dentro del informe.

En este índice no solo Municipalidades entran, si no todas las instituciones, que tengan recomendaciones.

La regidora Abarca Jiménez indica que se habla del cronograma de trabajo.

El Lic. Cordero Retana manifiesta que el cronograma se presentó en enero de este año, está vigente y se tiene que revisar a final del 2021 para ver que se ha cumplido.

La regidora Abarca Jiménez consulta que se tenía programado en los primeros 3 o 4 meses de este 2020.

El Lic. Cordero Retana responde que reuniones de las comisiones.

La regidora Abarca Jiménez consulta si se hicieron o no.

El Lic. Cordero Retana manifiesta que no debido a la pandemia.

La regidora Abarca Jiménez consulta si esto afecto.

La Licda. Vargas Solís manifiesta que eran reuniones o iniciar las capacitaciones, pero por la pandemia no se podían reunir, luego nos hicieron una entrevista y de ahí sacaron la nota, pero ya se había presentado todo lo que habían solicitado.

La regidora Abarca Jiménez consulta cuales son las recomendaciones.

La Licda. Vargas Solís manifiesta que solo era una disposición que era la implementación de capacitaciones sobre las NICSP.

El señor Presidente Municipal consulta que falta por hacer o avanzar.

El Lic. Cordero Retana comenta que vienen cambios fuertes e involucran a toda la institución, tanto Concejo como Alcaldía, porque en el caso de las nuevas normas que implementan, no solo se requiere de la participación completa de la entidad, sino mejoras en sistemas porque la información es muy amplia, tenemos pendiente lo que son las valoraciones, identificación de caminos públicos, y tenemos un sistema robusto donde se pueda hacer todo lo que la normativa solicite.

El señor Presidente Municipal consulta que la normativa robusta es tecnología y hacer inversión, que tenemos que hacer.

El Lic. Cordero Retana manifiesta que no es tanto dinero, pero es el mercado, que estamos mal en cuanto a eso, hablamos de cientos de millones de colones y no hay sistema que brinde toda la seguridad de las NICSP requiere.

El señor Presidente Municipal comenta que en TI se puede pensar en querer comprar una computadora de medio millón de colones, pero es complicado, debe existir en el ambiente una idea de lo que se requiere.

El Lic. Cordero Retana dice que se tiene claro de lo que se requiere, pero a nivel de mercado es difícil de conseguir, el año pasado fue con la Licda. Vargas Solís a la Municipalidad de San José a una exposición y los exponentes están en acompañamiento con la Municipalidad de Flores y apenas están en desarrollo, hace un par de meses en entrevista del IFAM, ellos se quieren meter, es una gran opción, y hay muchas Municipalidades que están igual o peor que nosotros, hay que ir avanzando y ver que nos ofrece el mercado. Si el IFAM se mete podríamos tener una herramienta no tan cara.

El señor Presidente Municipal comenta que estamos hablando de servidores, de redes, de sistema como tal.

El Lic. Cordero Retana indica que del sistema como tal, las redes estamos satisfechos, el servidor tenemos uno nuevo.

La regidora Mora Vega consulta si este índice lo sacan manual.

El Lic. Cordero Retana indica que ellos lo revisan cada dos años sobre los cumplimientos.

La regidora Mora Vega consulta sobre la nota, hay consecuencia, o que pasa, si hay sanciones.

El Lic. Cordero Retana responde que no hay sanciones, desde que se inició el proyecto y se entregan estados financieros, nunca hemos fallado.

El señor Presidente Municipal consulta que cuando envía la información a la Contraloría General de la República, es por Excel.

El Lic. Cordero Retana indica que por PDF y por Excel.

En la página de la Contraloría General de la República pueden ver lo que se envía, está toda la información.

El regidor Ureña Bonilla da las buenas tardes, es la primera vez en esta situación y es extraño, porque si deciden que es dar un informe, cuando se evalúa, parte de un objetivo, hay tablas de evaluación, queda en el aire, no sabe que se calificó. Las felicitaciones porque se presenta todo y no hay una base, pero estamos bien, porque si alguien no hace nada y por no hacerlo como algunas Municipalidades que no han hecho nada porque no han sido auditadas y aquí se cumplen con los requerimientos, la calificación es buena, pero le extraña, lo ve como vacío o hueco, si es como inquietante, porque quiere que aunque sea calificación buena, que le digan porque fue, sabe que no es culpa de ustedes, es un comentario, ya que es extraño para él, y que se tomen medidas o notas o calificaciones así por darlas, son calificaciones sin criterio.

Anotaba que se dice que vienen cambios fuertes para hacer en el sistema, de donde de avalan esos cambios, y a futuro cuando se ve la tabla vacía, que se va a decir, que falta o que se pasaron, si está confundido, porque no hay nada en que basarse y obtener una calificación.

El Lic. Cordero Retana manifiesta que en asuntos de calificación de la Contraloría General de la República, sigue una línea y es tratar de hacer lo mejor posible y cumplir sin pensar en una nota, cuando se empezó en el índice del IGM, primero la Municipalidad de Belén estuvo arriba muchos años y se fue el Intel y se cayó, aquí vino varias veces al Concejo a pelear porque tenían un 10 o 5 en control interno, del 2015 la Contraloría hizo una herramienta y la Contraloría aceptaban, pero antes teníamos que tener una persona para

solo control interno, era más el costo que el beneficio, en alguna ocasión recriminaron porque otra Municipalidad cercana tenía un 90 y él estaba tranquilo porque si la Contraloría revisaba, podían venir y en realidad ver que tuvieran un 40, cuando hay posibilidad de mejora se hace, el 100 es difícil cumplirlo, la Municipalidad de San Carlos sacó un 100 dos años en Gestión Vial y luego le cayeron por contrataciones irregulares y la Contraloría no le bajo la calificación.

La Contraloría General de la República quiere que se gaste todo, por eso Costa Rica está quebrado, su posición es esa línea, no tomar importancia a las calificaciones, escuchar las recomendaciones, sin aspirar llegar al 100, porque es mucho el deseo, con implementación de las NICSP querían llegar al 100 y no, Tarrazú se mantiene congruente con esa calificación, tenemos que tener un sistema, desde el 2019 se inició, se compró un sistema, pero se requiere algo más robusto, pero es para el inicio.

La normativa es cambiante, pero más la que llega a Contabilidad Nacional a exigir cosas y no son contadores, bajo ese esquema es el que trabaja.

Estos dos sistemas están en 18 Municipalidades y nosotros no pagamos mantenimiento mensual, si uno ocupa algo de urgencia se tiene que pagar por aparte, entonces qué sentido tiene pagar mantenimiento mensual.

El señor Presidente Municipal comenta que si yo compro sistema y me garantizan que me dan manteniendo, si se paga, de lo contrario le parece extraño.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta que eso no funciona o no se puede manejar mediante actualización.

El Lic. Cordero Retana dice que se hace una contratación de actualización, no es que hubo que meter un rubo o cobro a nivel nacional y se expande a los demás.

La legislación es la misma, pero hay cosas que trabajamos diferentes, ahora se capturó la forma de pagar las anualidades, hay un monto fijo desde el 2019 para la fecha, pero hay Municipalidades que está pagando el 5%.

El señor Presidente Municipal comenta que la ruta que sigue es el tema de tecnología y que más.

El Lic. Cordero Retana indica que capacitaciones.

Estamos llevando una capacitación de Contabilidad Nacional, como quedan los videos los compartirán para que ustedes lo puedan ver.

En cuanto a material hay mucho, no ve necesidad de pagar sumas grandes, y bajar costo a lo más que se pueda.

El señor Presidente Municipal consulta al señor Auditor Interno si quiere hacer algún aporte.

El Lic. Vargas Navarro da las buenas tardes, quisiera empezar agradeciendo al Lic. Cordero Retana y a la Licda. Vargas Solís por la exposición y aclaración, y no sabe si todos tienen la misma preocupación de una nebulosa, y lo dijo en una nota que envió antes al Honorable Concejo Municipal que eso era sencillo, se habla y se desvía del tema en otras cosas y le gustaría que el Concejo; la Ley de Control Interno dice que los asesore, y quisiera que si tienen alguna duda poder aclararlo, y es por lo siguiente, este índice habla de recomendaciones y disposiciones que la Contraloría General de la República envía a las Municipalidades, en el año 2019 solo nos dieron una, la disposición decía que tenía que establecer programas de capacitación.

Ahora consulta donde dice la nota, cual nota sacamos, no lo dice, entonces no sabe porque dicen que salimos mal, el informe no dice nada, hay disposición que dice 3 ítems o ejes, es eficiencia, eficacia y gestión, en la gestión se tiene un 100 porque se hizo un programa, pero como evalúan los otros 2 y que si no se han completado tienen un 50 y 54, trató de

comunicarlo a ustedes vía nota, le preocupa hacer una sesión extraordinaria para esto, la idea es tratar de colaborar, si hay dudas estamos para que nos llamen, pero el Lic. Cordero Retana ha respondido otras preguntas de otros temas, pero no de esto, aquí lo único que había que hablar era de la disposición, entonces creo que es importante que si no queda claro, poder solventar esa duda y contestarles. Es diferente al IGM y quisiera que cuando uno envía una nota aclarando, la valoren o nos llamen y explicarlo más sencillo, porque esta exposición se basaba en eso.

Esa parte era la que quería comentar y a la Administración, a la señora Alcaldesa y al señor Vicealcalde, saben que él es anuente a colaborar, aprovecha que cuando haya dudas que nos llamen y nos consulten.

Percibió que alguno de ustedes, y el regidor Ureña Bonilla lo manifestó, que como que no lo tienen claro que fue lo que pasó, si lo percibió mal pide las disculpas, pero parece que no lo aclararon y nos metimos en otros temas que no se tenía que meter.

El señor Presidente Municipal comenta que para él siempre ha sido difícil entender cómo trabaja la Contraloría General de la República, tiene 10 años de estar aquí, pero cuando nos llega un informe de estos y teniendo conocimiento de la forma extraña que trabaja y tomando en consideración la pandemia, y que tenemos una orden sanitaria, donde nos dice que tenemos solo 2 horas para sesionar. Así mismo, es tema para los compañeros que no conocen porque vienen llegando y en vista de que tenemos poco tiempo, prefiere tratar el asunto de esta manera, si el problema es la dieta entonces que no la paguen, esta conversación es rica porque nos ayuda a sacar dudas, todos salimos fortalecidos.

La misma señora Alcaldesa solicitó la sesión, entonces porque gastar 20 minutos en una sesión ordinaria, que tenemos que ver temas importantes, si lo podemos ver en una sesión extraordinaria.

Él hizo todo lo posible para venir, porque sabe que salen con cosas nuevas de la contabilidad, a lo mejor para el señor auditor interno es fácil entender porque está siempre aquí, yo vengo una o dos veces a la semana, nosotros no formamos parte de la administración activa, tenemos otros temas establecidos en el código municipal, pero una cosa es estar en la administración activa y otra es venir a una sesión que solo son de dos horas. Uno a las conclusiones que llega, es que el otro día que vino el Lic. Cordero Retana a dar una capacitación fue provechosa, entonces no quisiera que el día de mañana, solo porque que pereza ir media hora a una sesión, y si él tiene que venir por media hora no tiene problema, no está aquí por la dieta, mientras tenga tiempo viene a la Municipalidad con mucho gusto, otro día que no pueda venir entonces da las gracias, mientras pueda viene gratis, no tiene problemas, lo hizo por 20 años en los bomberos gratis y no tiene problemas, pero este asunto era importante.

La señora Alcaldesa da las buenas tardes, tal vez para aclarar, porque no se trata de que aquí se haga una discusión o que alguien se resienta; le pregunta a la regidora Abarca Jiménez, a la regidora Quesada Blanco, al regidor Ureña Bonilla y al regidor Naranjo Blanco, si saben que significa las NICSP.

Los señores regidores y las señoras regidoras indican que no saben.

La señora Alcaldesa comenta que no se ha dicho que significa las NICSP que se habla en el informe, y es por eso que a veces solicita cosas; hay regidores nuevos y que no nos pase lo que paso con el presupuesto, no es lo mismo que ella lo diga, porque pueden pensar que lo inventa o lo maquilla, aquí le parece importante porque esto de las NICSP son las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y aparte de eso, ese punto que ven ahí en todo el grafico es porque solo un informe nos hizo la Contraloría, una recomendación, y el señor Auditor Interno lo explicó en el Concejo pasado, que hay

que capacitar al personal, y el Lic. Cordero Retana se ofreció a hacerlo, porque siempre se busca de la mejor manera de capacitación, o una recomendación que dio el auditor interno, y es para mucha gente que está en la calle, tengo una nota y ya es todo un caos, que seguro aquí no se trabaja, las notas no valen y todos lo saben, es mejor un 50 a conciencia y no un 100 y que no es cierto y lo vivimos hoy por hoy con el plan de gestión compartida, porque es muy fácil mentir y sobresalir, pero prefiere que la califiquen con un 50 y saber en qué fallamos.

Con este informe no es que estamos mal, hay gente que se mete a la página de la Contraloría y preguntan que hace la Municipalidad y es bueno que todos sepan los conceptos, eso que el Lic. Cordero Retana explicó, que es un informe de 941 informes que la Contraloría emitido, Tarrazú solo tuvo uno. Esta pandemia nos ha hecho cosas increíbles en el sector Municipal, iniciando la pandemia al mes hicieron la entrevista, había otras recomendaciones a otras Municipalidades, y como íbamos a tener un plan de contingencia si no sabíamos sobre el tiempo de pandemia, nadie lo sabía, pero si es importante para que se aclaren las dudas, no nos tiene que dar vergüenza, y es mejor por si se tiene que tomar decisiones, apoyar o no.

Tal vez para la administración o nosotros hay términos que manejamos más, en la parte contable hay cosas que manejo, sabe que el señor auditor interno está anuente a aclarar, entiende el tema de las sesiones extraordinarias por el presupuesto que estamos limitados, pero si es importante para aclarar, pero que nadie se vaya sin saber lo que es.

El señor Presidente Municipal comenta que el tema es así como resalta la señora Alcaldesa, hay que hacer conciencia, y nos tenemos que ayudar entre todos, muchas veces se terminan sesiones ordinarias sin ver asuntos varios, porque no dio tiempo, otras veces la administración necesita acuerdos del Concejo, exponer asuntos que urgen y hay que dar tiempo porque son cosas importantes, a los regidores se les quedan muchos asuntos y se quedan para la otra semana, escuchó a una persona sería decir que aparentemente a mediados de enero inicia la vacunación en Costa Rica del COVID-19, para que el país comience a retomar la economía, un día pasó por San José y le dio tristeza ver comercios cerrados de años, el país ha sido muy golpeado, y espera que si se inicie la vacunación y las instituciones continúen con la normalidad que venían, un Concejo Municipal no puede sesionar únicamente 2 horas.

El regidor Ureña Bonilla comenta que cree que siempre hay que aprovechar el tiempo de la mejor manera, es importante estar, es agradecido con la gente que le enseña, el ser nuevo es relativo, manejar conceptos cada uno en su campo, se ocupa y aprende, en el caso de hoy, le alivia que estaba en esa nebulosa, pero lo decía la señora Alcaldesa, la pandemia a nivel general nos ha enseñado muchas cosas y en todos los campos.

Con el tema de la nota, la pandemia nos enseñó que más que notas, es informar formativamente, entonces creo que es todo lo que se trata, creo que la Contraloría lo que hace es una evaluación informativa de lo que se hace en cierto lugar, si ponen una calificación es porque va en proceso y lo ve provechoso, porque se entiende que hacemos. La nomenclatura que nos lo expliquen al inicio, aunque sean para ustedes muy básico, para nosotros a lo mejor no tanto, entonces creo que es importante tratar los temas, llegó y dijo que es esto, pero ya se logra entender un poco, no me preocupa una nota, sabe que a nivel profesional la Municipalidad tiene un buen cuerpo de funcionarios y creo que en esto hay dos cosas, o es bueno o malo, y cuando se ve que las cosas caminan es porque están bien, entonces creo que vamos bien.

Les faltó que dijeran del inicio lo que significa las NICSP, además, que es hablar así porque nos regimos y la Contraloría no tiene escalas claras para evaluar y se entiende la parte

formativa, el tiempo es saberlo aprovechar y si es algo importante, no viene a las sesiones ordinarias por temas laborales, hoy agradece que se hizo esto y algo entenderé.

La regidora Abarca Jiménez indica que de acuerdo con lo que dice la señora Alcaldesa, siempre nos dice que somos los que ingresamos y no sabemos ciertas cosas y por eso estamos aquí y sacamos tiempo para aprender y mejorar, pero retomando las palabras del señor Presidente Municipal, que él teniendo 10 años siendo regidor y hay cosas que no lo conoce bien, imagínense cuando más nosotros que lo requerimos, es importante y bueno.

El Lic. Cordero Retana quiere reiterar, seguro el acuerdo no nos ayudó, no hay mucho que mencionar, en esta sesión se ven muchos temas y son ricos, hay que buscar la forma de cuando se llegue a la sesión extraordinaria que sea más rica, pero nos queda pendiente, el mes pasado se quedó en otra charla de las NICSP, cualquier duda para aplicar las calificaciones y de lo que la Contraloría califica, ahí estamos a la orden, no duden en ir y consultar y sacar dudas para que las cosas se transparenten lo más posible.

El síndico Blanco Valverde da las buenas tardes, desde su perspectiva de 5 años que tiene de estar, nosotros como representantes de las comunidades más alejadas, los 4 años anteriores fueron ricos, agradece al Lic. Cordero Retana la apertura para informar y enseñar, ya que siempre se les hace las consultas, siempre está con apertura y estaba analizando, en poquito rato lo que se abarco fue mucho, se va alegre con lo que escuchó y lo vamos a llevar, cada día aprendemos más, por más que usted este aquí siempre va a aprender.

Capto el mensaje y fue muy provechoso, sabe que no perdió la venida desde San Jerónimo. El señor Vicealcalde da las buenas tardes, secundo las palabras de todos, bien lo dijo el regidor Ureña Bonilla, en aprendizaje asumir ese pecado capital, no asumir que sé o no algo, creo que entiendo la parte del señor auditor interno, pero ustedes tenían la necesidad de conocerlo, uno teje ideas y a lo mejor son erróneas del trabajo de los auditores, contadores, presupuesto, de regidores, de todos, y hay nebulosa o mala fama de la Municipalidad, de gente que acota todo y no pasa nada, con las NICSP ha ido leyendo y aprendiendo, los números a veces no son tan fríos como la gente cree, si bien es cierto a veces no estamos a favor de la Contraloría, pero tenemos que cumplir.

Decía de los números matemáticos, la cuestión de las NICSP no es solo cumplir las normas y la Contraloría evalúa eso, si la gente conoce eso más que un número, se puede tener un 95 en nota, pero no es un 100.

Hoy en tema de la Contraloría, se decía que en el marco conceptual de la información financiera, no solo se evalúa esos números, sino la representación fiel de lo que se presenta, que no sea maquillado, la relevancia de esos números para la administración, que se entienda, oportunidad, comparabilidad, y verificabilidad, entonces no son números por números, ellos también tienen sus puntos, y tiene razonabilidad, si cree importante, no importa el tiempo que se saque, sino es por dieta, pero también es importante como decía el Lic. Vargas Navarro y el Lic. Cordero Retana y sabe que la Licda. Vargas Solís, acercarse y pregunten, es importante, ellos van a tener la disponibilidad de enseñar.

El señor Presidente Municipal agradece a los funcionarios de la Municipalidad, que siempre que se acerca a consultar tienen la disponibilidad de aclararle las cosas, uno siempre aprende cosas, el hombre más grande que ha puesto sus pies sobre la tierra nació en un pesebre y fue carpintero, siempre tenemos que aprender cosas, no demos por asumido que todo lo sabemos y toda la asesoría que nos puede dar la administración es valiosa, porque nosotros somos tomadores de decisiones.

Es profesor de estudios sociales y no es contador y si vienen a explicar, entonces tiene información de juicio para tomar una decisión
El que no sabe pregunta y el que pregunta atiende.
Muchas gracias, lindo día.

Finaliza la sesión a las quince horas con cuarenta y cinco minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Juan Carlos Sánchez Ureña
PRESIDENTE